



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**



Comillas, 16 de mayo de 2010
9815/10 (Presse 125)

**V Cumbre México-UE
Comillas (Cantabria, España)
16 de mayo de 2010**

Declaración conjunta

1. La quinta Cumbre entre México y la Unión Europea se ha celebrado el 16 de mayo de 2010 en la ciudad española de Comillas (Santander). La ha presidido el Presidente de México, don Felipe Calderón Hinojosa, acompañado por la Embajadora, doña Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores. La Unión Europea ha estado representada por don Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, y don José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, y ha contado con la participación de don José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España y Presidente de turno del Consejo de la Unión Europea.
2. Ambas Partes han destacado la madurez y el dinamismo de las relaciones entre México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación, y han reconocido que, una década después de su entrada en vigor, ha producido beneficios tangibles para sus sociedades respectivas.

P R E N S A

Asuntos bilaterales

Plan ejecutivo común de la Asociación Estratégica

3. Las Partes han aprobado formalmente el Plan ejecutivo conjunto de la Asociación Estratégica, que refleja el compromiso de ambas Partes a favor de seguir construyendo una asociación más estrecha, más profunda y más madura mediante acciones concretas e iniciativas conjuntas.
4. Ambas Partes están de acuerdo en que la Asociación Estratégica aporta valor añadido a la relación UE-México, ya bastante profunda y completa. En particular, ofrece un mayor estímulo para la cooperación y la coordinación entre ambas Partes en los ámbitos bilateral y multilateral. Han subrayado su objetivo común de promover conjuntamente sus valores, principios e intereses compartidos, como la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, la seguridad, la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, y la cohesión social, e igualmente el compromiso respecto a la igualdad de los sexos, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Acuerdo global

5. Ambas Partes han convenido en que la intensidad de su diálogo político en todos los niveles refleja la importancia que conceden a sus relaciones bilaterales. Se ha mantenido un diálogo político profundo con ocasión de la IX Reunión del Comité mixto UE-México, ha puesto de manifiesto la existencia de puntos de convergencia con respecto a varias cuestiones, tales como el cambio climático, la biodiversidad, el desarme y la no proliferación, la reforma de las Naciones Unidas y los derechos humanos.
6. Por lo que se refiere a los aspectos económicos de la relación bilateral, ambas Partes han expresado su satisfacción por la creación de un marco positivo para el comercio y las inversiones por parte del pilar comercial del Acuerdo global. En particular, ambas Partes se han congratulado por la tendencia favorable de los flujos comerciales, que han aumentado en un 122 % desde la entrada en vigor del Acuerdo, a pesar de las consecuencias negativas que para el comercio ha tenido la crisis financiera y económica mundial de 2009. La inversión directa extranjera y el comercio de servicios han experimentado también una tendencia al alza, habida cuenta de que la UE es la segunda fuente más importante de capital extranjero en México. Los dirigentes han reiterado su compromiso de proseguir las negociaciones para lograr una modernización ambiciosa de las relaciones comerciales, con el fin de que puedan manifestarse en toda su plenitud los beneficios potenciales del Acuerdo de Libre Comercio UE-México.

Diálogo sobre seguridad

7. Ambas Partes han insistido en la importancia del diálogo político sobre seguridad pública y acción policial, previsto de acuerdo con el Plan ejecutivo conjunto, que habrá de ponerse en marcha una vez que ambas Partes se pongan de acuerdo sobre las modalidades prácticas. han expresado su disposición para crear lo antes posible nuevos mecanismos de cooperación entre los responsables de la seguridad pública y de la acción policial de México y los correspondientes organismos europeos.
8. Además, las Partes proponen ampliar la coordinación en cuestiones sobre seguridad en los foros multilaterales.

Diálogo sobre derechos humanos

9. Las Partes han estado de acuerdo en que el diálogo en materia de derechos humanos avanza con fluidez. A este respecto, las Partes han acogido con satisfacción el establecimiento de un diálogo periódico de alto nivel en materia de derechos humanos, a través del cual ambas Partes tendrán la oportunidad de profundizar el debate en torno a sus experiencias y desafíos respectivos en este ámbito, entre otras cosas mediante el intercambio de buenas prácticas e información y la aplicación de políticas públicas adecuadas. Han convenido en que dicho diálogo servirá para reforzar la buena cooperación ya existente en este ámbito. La primera reunión multilateral se celebró en Ginebra el 12 de marzo de 2010, lo que demuestra el interés y el compromiso de ambas Partes a favor de este nuevo diálogo reforzado sobre derechos humanos en el ámbito de los foros multilaterales. la primera reunión bilateral sobre el diálogo se celebró en Ciudad de México el 12 de mayo. Ambas Partes estuvieron de acuerdo en que esa reunión proporcionó nuevos elementos para consolidar y renovar el actual programa de cooperación sobre derechos humanos entre México y la Unión Europea.

Diálogo macroeconómico

10. Los dirigentes han destacado la importancia de iniciar un diálogo político sectorial sobre cuestiones macroeconómicas, para aumentar el entendimiento mutuo sobre los hechos económicos y los retos políticos de México, la UE y la economía mundial, así como sobre cuestiones destacadas que se debaten en el G20 y en otros foros internacionales, entre ellas las iniciativas para fomentar un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado para la economía global, y la reforma de las instituciones financieras internacionales.

Otros diálogos sectoriales

11. Las Partes han reiterado la importancia que conceden a mantener el diálogo político en el ámbito de la cohesión social, en el marco del programa de cooperación 2007-2013, en particular, a través de diálogos sectoriales específicos. En este contexto, han acogido con satisfacción las reuniones de diálogo político celebradas en Ciudad de México en 2009 sobre fiscalidad y sobre seguridad social, y en enero, marzo y abril de 2010 sobre sistemas sanitarios públicos, fiscalidad y seguridad social. Estas reuniones recibieron una importante atención política e institucional y representaron una buena oportunidad para intercambiar experiencias y buenas prácticas entre México y la UE.
12. Los dirigentes han acogido con satisfacción la celebración de la segunda reunión del diálogo político sectorial sobre medio ambiente y cambio climático, orientado a intensificar la cooperación bilateral y las consultas políticas en los organismos internacionales adecuados. En la Asociación Estratégica entre México y la UE se ha previsto una cooperación intensificada en este ámbito, considerando en particular que 2010 es el "Año Internacional de la biodiversidad" y que México acogerá del 29 de noviembre al 10 de diciembre en Cancún la 16.^a Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.
13. Las Partes han acogido con satisfacción el inicio de diálogos políticos en materia de educación y cultura, mediante la firma de declaraciones conjuntas en junio de 2009, a modo de paso muy positivo hacia la intensificación de su cooperación. Está previsto llevar a cabo actividades conjuntas en septiembre y noviembre de este año.
14. Ambas Partes han reconocido que se han realizado progresos significativos en el ámbito de la cooperación científica y tecnológica, y han expresado su interés en ampliar e intensificar la cooperación en ámbitos de mutuo interés, tales como la biotecnología, la nanotecnología, la tecnología de la información, la sanidad, la energía y el medio ambiente. La UE ha expresado su satisfacción por los progresos significativos recientemente realizados en el ámbito de la cooperación científica y técnica. Ambas Partes desean velar por que estos compromisos se reflejen en logros comunes concretos. Ambas Partes han convenido en que el proceso de evaluación del Acuerdo en materia de ciencia y tecnología entre México y la UE que se encuentra en curso de ejecución y será renovado durante el presente año, constituye una excelente ocasión para fomentar la consolidación de la cooperación científica y técnica y hacerla más estratégica mediante el establecimiento de ámbitos prioritarios decididos conjuntamente y el lanzamiento de medidas específicas conjuntas.

Cuestiones regionales

15. Ambas Partes han tomado nota de que durante la Cumbre de la Unidad celebrada en la ciudad mexicana de Cancún, se acordó crear una Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe. México y la Unión Europea han destacado que ese hecho permitiría la consolidación de una asociación de agentes mundiales apoyada en el diálogo político, la cooperación efectiva para el desarrollo, con fundamento en unos principios y valores comunes, el fomento en común de cuestiones para plantear a nivel internacional.

Cuestiones globales

16. La UE y México han reiterado su compromiso con respecto a los principios del derecho internacional, incluidos los derechos humanos, el buen gobierno, el multilateralismo efectivo, la cooperación para el desarrollo a nivel internacional, la paz y la seguridad internacionales.
17. Los debates sobre el cambio climático a nivel global han puesto de manifiesto que ambas Partes desean que en la 16ª Conferencia de las Partes de Cancún se llegue a un acuerdo ambicioso, justo y completo, basado en los avances logrados con el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención, el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto y **teniendo en cuenta las importantes disposiciones** del Acuerdo de Copenhague. Ambas Partes han reconocido también la importancia fundamental de la biodiversidad para mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo y para el bienestar humano a largo plazo, y han acordado redoblar sus esfuerzos para luchar contra la pérdida de diversidad biológica, adoptando incluso una nueva estrategia mundial sobre la diversidad biológica en la 10ª Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y creando una plataforma intergubernamental sobre la diversidad biológica y servicios ecosistémicos.
18. Asimismo, la UE ha manifestado su apoyo al proceso de preparación que está realizando México de cara a la 16ª Conferencia de las Partes y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.
19. Por lo que se refiere a la coordinación en los foros multilaterales, ambas Partes han reiterado su compromiso de apoyarse mutuamente en temas de interés común. A este respecto, ambas Partes han expresado puntos de vista similares sobre las prioridades de la próxima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular: la reforma de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarme/la no proliferación, el cambio climático y la biodiversidad, las drogas, la delincuencia organizada transnacional, los derechos humanos, el diálogo intercultural, la consolidación de la paz y la responsabilidad de protección.

20. Por lo que respecta a los temas económicos y financieros mundiales, ambas Partes han subrayado la importancia del sistema de comercio multilateral de la Organización Mundial del Comercio y que se obtengan rápidamente resultados ambiciosos y equilibrados en la Ronda de Doha. Ambas Partes han convenido en la necesidad de que el G20 se pronuncie sobre los compromisos actuales y fije objetivos ambiciosos para el futuro a fin de lograr un crecimiento más sólido, más equilibrado y más sostenible. Han compartido puntos de vista similares sobre las prioridades que se imponen en este contexto, en particular: apoyar la recuperación mundial, velar por la aplicación coherente de la reforma de los mercados financieros y reforzar las instituciones financieras internacionales, entre otras prioridades. La UE, por su parte, ha acogido con satisfacción y apoya que se acoja la reunión del G-20 de 2012. La UE se ha comprometido a presentar una contribución sólida a esa cumbre.
21. Por lo que respecta a las migraciones internacionales, la UE ha expresado su apoyo al papel de México como Presidente en ejercicio del Foro Global sobre migración y desarrollo. México, por su parte, ha informado sobre los preparativos de la próxima reunión de este Foro, que se celebrará en Puerto Vallarta en noviembre 2010. Ambas Partes han expresado su satisfacción por el comienzo del diálogo estructurado birregional Unión Europea-América Latina y Caribe sobre migración, iniciado el 30 de junio de 2009, que constituye el foro principal de debate y de intercambio de puntos de vista sobre migración entre ambas regiones. Han manifestado asimismo su preocupación por todas las prácticas motivadas por la intolerancia y los prejuicios raciales.

Otros temas

22. Ambas Partes han expresado su satisfacción por los resultados de los trabajos llevados a cabo por la Comisión mixta parlamentaria UE-México, así como por su contribución a la consolidación del diálogo político entre México y la Unión Europea.
23. Ambas Partes han acogido con satisfacción los resultados del Tercer Foro UE-México de la sociedad civil, celebrado en Bruselas en noviembre de 2008. Se ha remitido una respuesta conjunta UE-México a las organizaciones de la sociedad civil como respuesta a las recomendaciones presentadas en aquella ocasión. México ha confirmado que el Cuarto Foro UE-México de la sociedad civil se celebrará en Ciudad de México en octubre de 2010.
24. Por último, ambas Partes han decidido celebrar la próxima reunión del diálogo político en el nivel de Jefes de Estado o de Gobierno en una fecha por determinar de común acuerdo.